 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	<b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>  <b>INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**INVITACION PÚBLICA No. STH-0002-2024**

**INVITACIÓN PUBLICA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA CON EL  
 OBJETIVO DE UNA POSIBLE CONTRATACION PARA APOYO DE LA  
 GESTION ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL  
 DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE  
 NARIÑO-RUDECOLOMBIA**

**DEPENDENCIA GESTORA: Doctorado en Ciencias de la Educación**  
**CIUDAD: Pasto**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”


Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, el Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de Nariño – Rudecolombia requiere de personal para el manejo presupuestal del Programa.

Que, el Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de Nariño – Rudecolombia es un Programa de Postgrado autofinanciado. En este sentido el origen de los recursos del Programa provienen de las matrículas de cada uno de los estudiantes.

Que, con esos recursos el Programa debe proyectar el presupuesto anual; así como el pago a docentes de cada seminario, a Jurados que participen en el Examen de Suficiencia de cada estudiante, a Jurados que participen en defensas de Tesis doctorales. Pago a la Asistente Administrativa, pago a la Auxiliar de la Revista y su propio pago.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	<b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b> <b>INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

Que, para el manejo adecuado y oportuno del presupuesto el Programa necesita de personal exclusivo.


## CONDICIONES GENERALES

### 1.1. PERFIL(ES) REQUERIDO (S):

No. Perfil	No. DE VACANTES	DESCRIPCION DE LOS PERFILES			
		TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	Profesional Universitario	EXPERIENCIA GENERAL: Un (1) año de experiencia en el campo profesional.  -EXPERIENCIA ESPECIFICA: en procesos administrativos en el manejo de los recursos financieros de programas educativos o relacionada con las funciones del perfil.	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión.	Contrato Laboral a Término Fijo

### 2. FUNCIONES DEL PERFIL

- Planear y proyectar junto a la Dirección Académica del Doctorado en Ciencias de la Educación el presupuesto de ingresos y gastos del programa para el periodo vigente de las promociones activas
- Realizar en lo formatos establecidos por la Universidad los presupuestos para envío y aprobación de la oficina de planeación
- Buscar proveedores y solicitar cotizaciones para las órdenes de compra para el Doctorado en Ciencias de la Educación
- Proyectar y enviar para firma del Ordenador del Gasto: resoluciones de Avances, solicitudes de CDP, previa revisión de la Dirección del Doctorado y la oficina jurídica de la VIIS.
- Solicitar, organizar y enviar documentación necesaria para pagos de contratistas, proveedores, docentes, directores, primeros lectores, asesores y jurados del Doctorado en Ciencias de la Educación de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Universidad de Nariño
- Llevar el archivo digital y físico correspondiente al área financiera y administrativa del Doctorado en Educación

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	<b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>  <b>INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 3 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

- Estructurar y diligenciar matrices, informes cualitativos, cuantitativos, estadísticos e históricos de las áreas económicas, presupuestales y financieras para presentación de informes del programa
- Las demás que de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente contrato le sean encomendadas

### 3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLÁS DE LA SELECCIÓN.

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.


- ✓ Formato de Hoja de Vida en Formato Función Pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33>)
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Certificados Académicos.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ Registro de Deudores Morosos Alimentarios REDAM
- ✓ Libreta militar en caso de aplicar.
- ✓ Formato de Bienes y Rentas de la función pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/FormatoBienesyRentas.xls/10303b31-7025-40d6-9a3c-7bbc2cf3d76d?t=1661795479788>)

#### 3.1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital, en un único PDF al correo: [convocatoriasrh@udenar.edu.co](mailto:convocatoriasrh@udenar.edu.co) en el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital.
- ✓ Los anexos no deben estar incluidos en archivos comprimidos (zip, exe, rar), de lo contrario no serán tenidos en cuenta.
- ✓ Los anexos no deben contener ningún tipo de encriptación ni de aseguramiento con contraseñas, de lo contrario no serán tenidos en cuenta
- ✓ La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	<b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>  <b>INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 4 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

#### 4. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 5 al 8 de febrero de 2024.		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://www.contratacion.udenar.edu.co/">www.contratacion.udenar.edu.co/</a>
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Desde el 5 de febrero al 8 de febrero de 2024.		Correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriasrh@udenar.edu.co">convocatoriasrh@udenar.edu.co</a>

**Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, puesto que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.**

Proyectó: Alejandra Delgado – Asistente Administrativa del Doctorado  
 Aprobó: Gabriela Hernández – Directora Académica del Doctorado  
 Revisaron:  
 Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe de Talento Humano

